


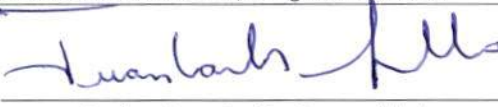
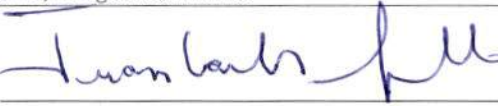


BANCO MULTIPLE BDI, S. A.

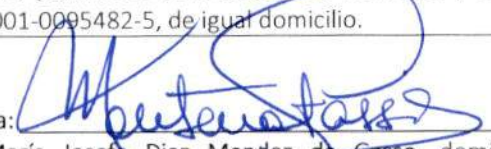
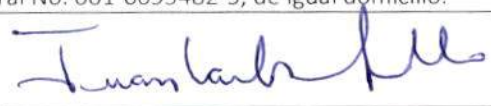

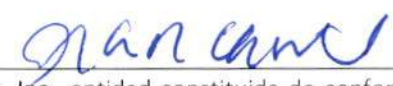
Registro Nacional de Contribuyentes 1-01-04029-7 | Registro Mercantil 9118SD

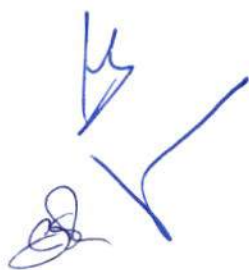
Domicilio Social: avenida Sarasota No. 27, Ensanche La Julia, Santo Domingo,
Distrito Nacional, República Dominicana

NOMINA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD
BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A.,
CELEBRADA EN FECHA
DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).
AGE 001-2019

Accionistas / Generales	Cantidad de acciones	Cantidad de votos
Firma:  1. Ávila Investment Holdings, Ltd., entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-11724-1, Registro Mercantil No. 30845SD y domicilio social accidental en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.	4,498,294	4,498,294
Firma:  2. Fomento Peninsular, S. R. L., entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-06201-2, Registro Mercantil No. 71642SD y domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.	1,380,888	1,380,888
Firma:  3. RD Costa Brava Limited, entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-11616-4, Registro Mercantil No. 30844SD y		



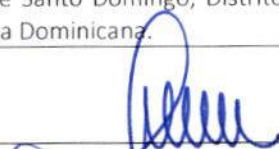
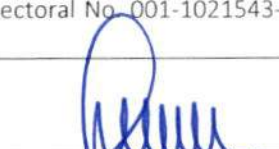
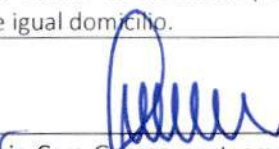
<p>Dominicana, debidamente representado por la señora Montserrat Gasso Diez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0095482-5, de igual domicilio.</p>	<p>475,257</p>	<p>475,257</p>
<p>Firma:  9. María Josefa Diez Mendez de Gasso, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0886226-9, debidamente representada por la señora Montserrat Gasso Diez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0095482-5, de igual domicilio.</p>	<p>195,362</p>	<p>195,362</p>
<p>Firma:  10. Milagros Teresa Garcia-Calderón Portugal, peruana, mayor edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 001-1743383-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.</p>	<p>172,249</p>	<p>172,249</p>
<p>Firma:  11. Bandirma Ventures, Ltd., entidad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-31937-5 y domicilio accidental en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Gregorio Grau Pujadas, español, mayor de edad, casado, portador del pasaporte de su nacionalidad No. PAB274785, de igual domicilio.</p>	<p>167,860</p>	<p>167,860</p>
<p>Firma:  12. Tenencia, Inc., entidad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-08004-6 y domicilio social accidental en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por la señora Ana Isabel Cáceres Matos, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0096695-1, de igual domicilio.</p>	<p>132,502</p>	<p>132,502</p>

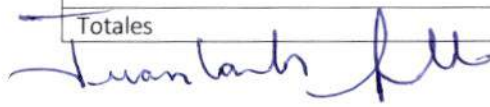




<p>Firma: <u>Bingene Salazar</u></p> <p>13. Bingene Salazar Rementeria, mexicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 001-1208682-2, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	54,924	54,924
<p>Firma: <u>Bingene Salazar</u></p> <p>14. Miren Amaya Salazar Rementeria, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0090142-0, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, representada por la señora Bingene Salazar Rementeria, mexicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 001-1208682-2, de igual domicilio.</p>	54,923	54,923
<p>Firma: <u>Juan Carlos Rodríguez Copello</u></p> <p>15. Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	48,742	48,742
<p>Firma: <u>David Case y Cynthia Case</u></p> <p>16. David Case y Cynthia Case, norteamericanos, mayores de edad, portadores de los pasaportes de su nacionalidad Nos. 546340797 y 592549918, respectivamente, domiciliados en los Estados Unidos de América y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	47,839	47,839
<p>Firma: <u>Juan Cristóbal Caro Gomez</u></p> <p>17. Juan Cristóbal Caro Gomez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1021543-1, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>	11,083	11,083
<p>Firma: <u>Mencia Altagracia Collado Hernández</u></p> <p>18. Mencia Altagracia Collado Hernández, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de</p>		



identidad y electoral No. 001-0784373-2, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.	10,745	10,745
Firma:  19. Tenedora Caro Gómez, S. A., entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-67913-1 y domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Cristóbal Caro Gómez, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 001-1021543-1, de este mismo domicilio.	5,270	5,270
Firma:  20. Gia Marina Caro Gómez, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0087282-9, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Cristóbal Caro Gómez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1021543-1, de igual domicilio.	4,159	4,159
Firma:  21. Jose Antonio Caro Gomez, norteamericano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 001-1666892-6, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por el señor Juan Cristóbal Caro Gómez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1021543-1, de igual domicilio.	4,159	4,199
Totales	10,317,892	10,317,892



Juan Carlos Rodriguez Copello
Presidente
 Visto Bueno


 Ana Isabel Cáceres Matos
Secretaria
 Certifico







Orden del Día

1. Decidir sobre la validez de la convocatoria y la existencia del cuórum requerido para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria.
2. Modificar los Estatutos Sociales en sus artículos 36, 45, 46 y 47.
3. Conocer de cualquier otra propuesta que sea presentada a la Asamblea General Extraordinaria en las condiciones establecidas por los Estatutos Sociales.
4. Otorgar los poderes necesarios al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad a los fines de proceder a dar cumplimiento a las formalidades de publicidad establecidas por nuestra legislación vigente.
5. Ordenar la remisión de un ejemplar del Acta de la Asamblea correspondiente, a la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, con la finalidad de dar cumplimiento a las formalidades legales y normativas de lugar.

Acto seguido, y visto que: (i) se encuentra reunido el cuórum reglamentario; (ii) la convocatoria para la sesión fue realizada en cumplimiento de las disposiciones aplicables; y, (iii) los socios asistentes declararon haber recibido en tiempo hábil y oportuno, los documentos e informaciones a ser conocidos y presentados en esta asamblea, el presidente de la reunión informó a los asistentes que procedía conocer el primer punto del orden del día, relativo a la declaratoria de regularidad de la presente asamblea.

Una vez expresada la aprobación del tema en cuestión por parte de los asistentes fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A., DECLARA la regularidad de la presente sesión.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día relativo a la modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 36, 45, 46 y 47.

El presidente procedió a explicar a los asistentes las razones que motivan la modificación de los artículos de los Estatutos Sociales previamente descritos.

Una vez culminada la presentación realizada por el presidente, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BANCO MULTIPLE BDI, S. A., decide APROBAR la modificación de los artículos 36, 45,

JTC

Handwritten signature

Handwritten signature



46 y 47 de los Estatutos Sociales, a los fines de que los mismos dispongan en la forma que se transcribe a continuación:

Artículo 36.

Nombramientos.

Los miembros del Consejo de Administración: (i) serán designados cada tres (3) años por la Asamblea General Ordinaria Anual, tomando en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera, la Ley de Sociedades, el Reglamento Interno, la Normativa Aplicable y los presentes Estatutos; (ii) desempeñarán sus cargos hasta que sean reelegidos o sus sucesores sean electos y hayan tomado posesión; y (iii) podrán ser reelegidos indefinidamente.

Párrafo. En el nombramiento, al igual que en el cese y destitución, de los miembros del Consejo de Administración se deberá cumplir, como mínimo, con lo siguiente:

- a. Los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos no deben intervenir en el procedimiento de selección y propuesta de los miembros del Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas. De manera particular, se impedirán las designaciones personales por parte del Presidente del Consejo de Administración;
- b. Previo al nombramiento, cese o destitución de los miembros del Consejo de Administración se deberá realizar la evaluación de la idoneidad de los mismos, de conformidad con la Normativa Aplicable; y
- c. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones debe rendir un informe previo sobre la elegibilidad e idoneidad del candidato, tanto para el cese, para el nombramiento como para su reelección, el cual informe deberá encontrarse a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria.

Artículo 45.

Comité de Auditoría.


El Comité de Auditoría tendrá las atribuciones, responsabilidades, composición y funcionamiento previstos en la Normativa Aplicable, el Reglamento Interno del Consejo de Administración y el Protocolo de Comités de Apoyo del Consejo.

Artículo 46.

Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones tendrá las atribuciones, responsabilidades, composición y funcionamiento previstos en la Normativa Aplicable, el Reglamento Interno del Consejo de Administración y el Protocolo de Comités de Apoyo del Consejo.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including "TJC", "Ble", "coe", and "Ble".



The stamp is rectangular with a blue border. It contains the logo of the Cámara de Comercio y Producción Santo Domingo, which features a stylized globe. To the right of the logo, the text reads "CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO". Below this, in a separate section, it says "DOCUMENTO REGISTRADO".

Artículo 47.

Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se encargará de vigilar que las operaciones de la Sociedad se ajusten a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y niveles de tolerancia y apetito al riesgo, aprobados. Este Comité reportará al Consejo de Administración y tendrá las atribuciones, responsabilidades, composición y funcionamiento previstos en la Normativa Aplicable, el Reglamento Interno del Consejo de Administración y el Protocolo de Comités de Apoyo del Consejo.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día relativo al otorgamiento de los poderes necesarios al Presidente del Consejo de Administración a los fines de proceder a dar cumplimiento a las formalidades de publicidad establecidas por nuestra legislación vigente.

Una vez culminada la presentación realizada por el presidente, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BANCO MULTIPLE BDI, S. A., decide CONFERIR al señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ COPELLO, Presidente del Consejo de Administración, los poderes necesarios para cumplir con todas las formalidades legales exigidas por la legislación y reglamentación vigente.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día relativo a la remisión de un ejemplar del Acta de la Asamblea correspondiente, a la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, con la finalidad de dar cumplimiento a las formalidades legales y normativas de lugar.

Una vez culminada la presentación realizada, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

CUARTA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BANCO MULTIPLE BDI, S. A., ORDENA la remisión de un ejemplar del Acta de esta Asamblea, la Nómina de Accionistas presentes, los nuevos Estatutos Sociales y cualquier otro documento adicional que fuere procedente, a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para los fines de lugar.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

[Handwritten signatures and initials]



Luego de la aprobación de esta última resolución, el presidente de la Asamblea ofreció la palabra a los accionistas presentes o representados por sí tenían algún otro tema que tratar dentro de la competencia de esta Asamblea General Extraordinaria, no habiendo ningún accionista hecho uso de dicha oportunidad, por lo que, no habiendo más nada que tratar, el presidente indicó que se había agotado el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por lo que declaró levantada la sesión.

En fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída íntegramente y aprobada por todos los accionistas presentes en esta reunión, fue firmada por el presidente, la secretaria de la asamblea y por los accionistas concurrentes.

Por sí y por:

Ávila Investment Holdings, Ltd.;

Fomento Peninsular, S. R. L.

RD Costa Brava Ltd.;

María Teresa Rodríguez Copello; y,

Milagros Teresa Garcia-Calderón Portugal:

Juan Carlos Rodríguez Copello

Jose Antonio Rodríguez Copello

María Sonsoles Rodríguez Copello de Rodríguez

Margarita Eulalia Argentina Rodríguez Copello

Por:

Juan Jose Gasso Pereyra; y,

María Josefa Diez Mendez de Gasso:

Montserrat Gasso de Pando

Por Bandirma Ventures, Ltd.:

Gregorio Grau Pujadas



Por Tenencia, Inc.:

Ana Isabel Cáceres Matos

Ana Isabel Cáceres Matos

Por sí y por:

Miren Amaya Salazar Rementeria:

Binguene Salazar Rementeria

Binguene Salazar Rementeria

David Case y Cynthia Case

David Case y Cynthia Case

Por sí y por:

Tenedora Caro Gomez, S. R. L.;

Jose Antonio Caro Gomez; y,

Gia Marina Caro Gomez.

Juan Cristobal Caro Gomez

Juan Cristobal Caro Gomez

Mencia Altagracia Collado Hernandez

Mencia Altagracia Collado Hernandez

Los que suscriben, Juan Carlos Rodríguez Copello y Ana Isabel Cáceres Matos, en sus respectivas calidades de presidente y secretaria de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BANCO MULTIPLE BDI, S. A., celebrada en esta misma fecha, CERTIFICAN: que el presente documento es la Nómina de Presencia y Acta original de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día diecinueve (19) de marzo del dos mil diecinueve (2019).

CERTIFICO:

Ana Isabel Cáceres Matos

Ana Isabel Cáceres Matos
Secretaria de la Asamblea

VISTO BUENO:

Juan Carlos Rodríguez Copello

Juan Carlos Rodríguez Copello
Presidente de la Asamblea

ORIGINAL

FECHA: 05/04/19 HORA: 03:28 p.m.

NO. EXP.: 678281 R. M.: 9118SD

LIBRO: 57 FOLIO: 10

VALOR: 200.00

DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

NUM.: 2361889MO



CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

DOCUMENTO
REGISTRADO

llce